



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCION N° 52/-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA (MCN) N° 02/2025 – PROVISIÓN DE ALIMENTOS Y AGUA MINERAL PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO ID N° 461294.

Asunción, 10 de setiembre de 2025.-

VISTA: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 02/2025 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS Y AGUA MINERAL PARA LA CBP CON ID N° 461294, con fecha de 12 de agosto del 2025, conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" en sus Artículos 52°, 53, y 54°, y;

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", en su Artículo 55° y 56° y al Decreto Reglamentario N° 2264/24, en su Artículo 83°, por tanto,

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACION

RESUELVE:

Art.1° Adjudicar la oferta de la firma PROSPER S.R.L. con RUC N° 80061002-4, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 10, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 02/2025 "Provisión de Alimentos y Agua Mineral para la Comisión Bicameral de Presupuesto con ID N° 461294"; por un monto mínimo de Gs. 5.250.000.- (Guaraníes cinco millones dos cientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 10.500.000.- (Guaraníes diez millones quinientos mil) incluyendo los gravámenes correspondientes.

Art. 2° Designar Administrador del Contrato a la Lic. Lilian Centurión, Coordinación de Apoyo de la Comisión Bicameral de Presupuesto, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 "Provisión de Alimentos y Agua Mineral para la Comisión Bicameral de Presupuesto con ID N° 461294".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Basilio Gustavo Núñez.
Presidente